

## BASES Y CONDICIONES – EMBAJADOR PLAZA NAVONA "PET FEST: Embajador Plaza Navona"

En Samborondón, a los 03 días del mes de Septiembre del 2019, Plaza Navona establece las siguientes bases y condiciones para la promoción "Embajador Plaza Navona" del evento PET FEST

## **ANTECEDENTES:**

ALMACENES DE PRATI S.A (en delante DE PRATI) es una compañía constituida bajo las leyes de la República del Ecuador que tiene como actividad, dentro de su objeto social, la operación integral del centro comercial PLAZA NAVONA.

DE PRATI S.A a través de su centro comercial PLAZA NAVONA, ubicado en el kilómetro 5 vía a Samborondón, provincia del Guayas, en el periodo comprendido entre el 01 de febrero del 2019 hasta el 28 de febrero de 2019, llevará a cabo la campaña promocional "PET FEST – EMBAJADOR PLAZA NAVONA".

## **MECÁNICA Y PREMIOS:**

- El concurso sólo se realizará en Instagram.
- Los participantes deben tener su cuenta abierta.
- El participante que no siga los pasos propuestos en las redes de Plaza Navona quedará descalificado.
- Los usuarios que deseen participar en el concurso deberán realizar la siguiente mecánica:
  - 1. Subir una foto de la mascota del participante a Instagram.

- 2. Usar el hashtag #EmbajadorNavona.
- 3. Etiquetar a @PlazaNavona en el post.
- Los participantes que sean detectados con al menos 5 likes falsos o comprados serán descalificados. Para determinar un like falso o comprado tomaremos en cuenta lo siguiente:
  - 1. Likes provenientes de cuentas sin foto de perfil y que no se pueda verificar su procedencia.
  - 2. Likes provenientes de cuentas con cero (0) posts o cero (0) followers.
  - 3. Likes provenientes de cuentas bloqueadas o con estado de privadas.
  - 4. Likes provenientes de cuentas con menos de 30 posts y de procedencia extranjera.
  - 5. Likes provenientes de cuentas extranjeras y que no sigan a la cuenta participante.
- Se seleccionará (1) un ganador, mismo que será elegido por la foto con más likes.
- El viernes 20 de septiembre se dará a conocer al ganador del concurso.
- El dueño de la mascota ganadora deberá proporcionar sus datos completos para acceder al premio (nombre completo, cédula, teléfono de contacto y correo).
- La premiación se realizará el domingo 22 de septiembre del 2019, durante el evento Pet Fest. Para ello el ganador deberá presentarse junto con su mascota y los documentos antes indicados.
- El ganador deberá hacer el retiro de su premio en la fecha indicada. Pasada esta fecha perderá el premio, sin opción a reclamo.
- Los premios son:
  - 1. Sesión de fotos para la mascota junto a su dueño.
  - 2. Que la mascota ganadora sea la imagen de Plaza Navona por (1) un año.
  - 3. Órdenes de consumo en locales seleccionados de Plaza Navona.
  - 4. 3 chequeos para la mascota ganadora en el local Entre Caninos de Plaza Navona.

- El premio no es sujeto a cambios, no es reembolsable, prorrogable ni transferible.
- Plaza Navona se reservará la facultad de excluir a participantes que no cumplan con los términos y condiciones del concurso y/o de anular el premio en caso de resultar ganador.
- Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. La información solicitada es proporcionada a Plaza Navona y no a Instagram, para efectos de llevarla a cabo. Instagram no tiene responsabilidad alguna en el desarrollo de este concurso.
- El periodo de vigencia de la promoción será desde el 30 de agosto hasta el 20 de septiembre de 2019 a las 10H00. Plaza Navona se reserva el derecho de modificar la vigencia de la promoción, lo que será comunicado oportunamente por los medios que estime convenientes. Así mismo, y por razones de fuerza mayor o que escapen al control razonable de Plaza Navona, éste podrá cancelar o suspender el concurso, lo que también será comunicado oportunamente, sin responsabilidad alguna para Plaza Navona.
- Todas nuestras publicaciones del concurso realizadas a través de las redes sociales de la marca, constan de informar oportunamente el acceso a las bases y condiciones ingresando a nuestra página web www.plazanavona.com
- La mascota ganadora y su dueño legal accederán a tomarse fotos gozando del premio y publicarlas en sus redes sociales mencionando a Plaza Navona y marcas auspiciantes.
- El dueño legal de la mascota ganadora, autoriza a Plaza Navona a hacer uso de las fotos realizadas para la promoción de la campaña en mención como la marca mejor convenga.
- El ganador deberá traer a su mascota cuando Plaza Navona lo indique para la toma de fotos de las campañas.

• Plaza Navona no realizará ningún pago por utilización de imágenes o fotos tomadas a la mascota embajadora.

## **RESTRICCIONES:**

No están habilitados para participar en esta campaña las siguientes personas:

- 1. Los empleados y trabajadores de ALMACENES DE PRATI S.A y Plaza Navona;
- 2. Los concesionarios y dependientes de los locales y espacios comerciales del Centro Comercial PLAZA NAVONA (por sus propios y personales derechos, como persona natural o jurídica);
- 3. Los administradores y personal administrativo del centro comercial PLAZA NAVONA;
- 4. Las empresas proveedoras de PLAZA NAVONA., ni sus representantes legales, ni sus empleados (por sus propios y personales derechos, como persona natural o jurídica);
- 5. Extranjeros no residentes en el Ecuador;
- 6. Menores de 18 años de edad;
- 7. Están asimismo excluidos los cónyuges, parientes y familiares de las personas antes descritas hasta segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, respectivamente;